

d) Declaración jurada de no haber sido separado del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.

En el supuesto de que cualquiera de los candidatos elegidos no presentase la anterior documentación dentro del plazo señalado, resultará seleccionado para la plaza de que se trate quien le siguiera en puntuación.

7.ª—Contratación y condiciones de la misma:

El Presidente del Tribunal procederá a elevar el acta final de la selección efectuada al Excmo. Sr. Consejero del Departamento, acompañada de la propuesta de contratación de los elegidos.

Los contratos se celebrarán por tiempo indefinido y las condiciones laborales aplicables serán las establecidas para cada categoría profesional convocada en el Convenio Colectivo para el personal laboral que presta servicios en materia de Bienestar Social dentro de la Diputación General de Aragón.

Zaragoza, 10 de abril de 1986.

**El Consejero de Sanidad, Bienestar Social
y Trabajo,
ALFREDO AROLA BLANQUET**

III. Otras disposiciones y acuerdos

**DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA
Y MONTES**

414 *ORDEN de 9 de mayo de 1986, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria, a la constituida por ganaderos de porcino de Novillas (Zaragoza).*

Vista la petición formulada por don Fernando Miñes Sánchez solicitando la concesión del título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la formada por ganaderos de explotaciones de porcino sitas en el término municipal de Novillas (Zaragoza) y tramitado el oportuno expediente, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por el R. D. 425/1985 de 20 de marzo y O. Ministerial de 31 de mayo de 1985, este Departamento, de conformidad con el R. D. 3.136/1982 de 24 de julio sobre transferencia de funciones y servicios del Estado en materia de sanidad animal y a propuesta de la Dirección General de Producción Agraria, ha tenido a bien conceder el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la constituida por ganaderos de porcino de Novillas (Zaragoza).

Zaragoza, a 9 de mayo de 1986.

**El Consejero de Agricultura, Ganadería
y Montes,
ENRIQUE LOPEZ DOMINGUEZ**

415 *ORDEN de 12 de mayo de 1986, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria, a la constituida por ganaderos de porcino de Biota (Zaragoza).*

Vista la petición formulada por don José Abadía Gracia solicitando la concesión del título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la formada por ganaderos de explotaciones de porcino sitas en el término municipal de Biota (Zaragoza) y tramitado el oportuno expediente, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por el R. D. 425/1985 de 20 de marzo y O. Ministerial de 31 de mayo de 1985, este Departamento, de conformidad con el R. D. 3.136/1982 de 24 de julio sobre transferencia de funciones y servicios del Estado en materia de sanidad animal y a propuesta de la Dirección General de Producción Agraria, ha tenido a bien conceder el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la constituida por ganaderos de porcino de Biota (Zaragoza).

Zaragoza, a 12 de mayo de 1986.

**El Consejero de Agricultura, Ganadería
y Montes,
ENRIQUE LOPEZ DOMINGUEZ**

V. Anuncios

a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

**DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA
Y MONTES**

RESOLUCION de 12 de mayo de 1986, de la Dirección General de Ordenación Rural, por la que se hace pública la adjudicación de la obra que se cita.

El Director General de Ordenación Rural del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien adjudicar la contratación directa de las obras «Proyecto de camino de Ciscar a Atenza (Comarca Sobrarbe-Ribagorza. Huesca)» a la empresa COPEISA, en la cantidad de tres millones veintitrés mil pesetas (3.023.000 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0,9996 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, doce de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—
El Director General de Ordenación Rural. Gustavo Chozas Bueno.

RESOLUCION de 7 de mayo del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes de Huesca, en la que se anuncian subastas de varios aprovechamientos de maderas.

Por Resolución del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón - Conservación del Medio Natural - de Huesca, se anuncian subastas de varios aprovechamientos de maderas.

1.º—Subasta para la enajenación de 1.610 pies de chopo, con un volumen de 1.216 m. c. de madera en pie y con corteza, bajo la tasación de 7.904.000 pesetas, a razón de 6.500 pesetas m. c. en pie y con corteza, en el monte «Río Alcanadre», con número de Elenco HU-1.119 y sito en el término municipal de Ontiñena.

2.º—Subasta para la enajenación de 1.180 pies de chopo, con un volumen de 247 m. c. de madera en pie con corteza, bajo la tasación de 444.600 pesetas, a razón de 1.800 pesetas m. c. en pie y con corteza, en el monte «Río Cinca» con número de Elenco HU-1.051 y sito en el término municipal de Ballobar.

3.º—Subasta para la enajenación de 1.283 pies de chopo, con un volumen de 937 m. c. de madera en pie y con corteza, bajo la tasación de 5.622.000 pesetas, a razón de 6.000 pesetas m. c. en pie y con corteza en el monte «Río Cinca», con número de Elenco HU-1.029 y sito en el término municipal de Fraga.

4.º—Subasta para la enajenación de 1.602 pies de chopo, con un volumen de 620 m. c. de madera en pie y con corteza, bajo la tasación de 1.550.000 pesetas a razón de 2.500 pesetas m. c. en pie y con corteza, en el monte «Río Aragón», con número de Elenco HU-1.024 y sito en el término municipal de Canal de Berdún.

Las subastas tendrán lugar en las oficinas de esta Unidad, sitas en la calle General Lasheras, número 8, de Huesca y darán comienzo a las doce horas del día 25 de junio de 1986.

Para tomar parte en las subastas tienen que estar facultados para contratar con la Administración, según lo que previene el art. 9 de la vigente Ley de Contratación del Estado y estén dados de alta en Hacienda como industriales.

Los que deseen tomar parte en las subastas, deberán presentar en el lugar indicado para la celebración de las mismas, durante las horas de oficina y dentro del plazo que termina a las trece horas del día 24 de junio de 1986:

a) Un sobre cerrado conteniendo la proposición económica ajustada al modelo inserto en este anuncio.

b) Sobre conteniendo la siguiente documentación:

1.—Documento que acredite la personalidad del licitador y, en su caso, la representación que ostente.

2.—Resguardo acreditativo de la fianza provisional equivalente al 2 por 100 del tipo de tasación (uno por cada lote si se presenta a más de uno).